

entrega hasta un importe de 350.000 pesetas, a tenor de las normas de los planes bienales de la Comisión de Cooperación a los Servicios Municipales de la Diputación Provincial.

La garantía provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se expresa, a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional, el carnet de empresa con responsabilidad y declaración de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se presentarán en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Padro», en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Padro, en San Fructuoso de Bages, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letras y números). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fructuoso de Bages, 26 de octubre de 1963.—El Alcalde, Isidro Riera.—6.411.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la obra de reforma y ampliación del alumbrado público de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites legales dispuestos en la Ley de Régimen Local, texto refundido, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso la licitación de la obra de re-

forma y ampliación del alumbrado público de las calles de San Clemente, Silos, Jacinto Verdaguier, pasajes General Moscardó y Unión, avenida de José Antonio, Jaime Abril, Mayor, San José, Estrella, Escoda, San Isidro, Balletbo, San Juan, Sol, Harina, Calvo Sotelo (un sector), Silos y plaza Molins, por el tipo de licitación de pesetas 668.313.79.

El plazo para la realización de la obra será de noventa días, a partir de la fecha de formalización del contrato, el cual deberá haberse formalizado antes de transcurridos los treinta días de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de todos los días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la vigilia del día señalado para la apertura de plicas.

Para tomar parte en el concurso deberá haberse ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 13.366,27 pesetas, cuya garantía el adjudicatario deberá completar en concepto de definitiva, hasta la suma de 26.732,54 pesetas, importe del 4 por 100 del presupuesto de la obra, antes de los diez días de haberle sido notificada la adjudicación de la obra.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre y sello municipal, de conformidad a la vigente Ley, y suscritas por el propio licitador o persona que legalmente lo represente, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración del acto de la apertura de plicas, cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

A la proposición deberá acompañarse el justificante de haber ingresado la garantía provisional y los documentos siguientes: Una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa con responsabilidad, y documento de hallarse al corriente del pago del Impuesto Industrial (licencia fiscal). Cuyos documentos deberán presentarse dentro de un sobre, que deberá estar cerrado y podrá ser lacrado, sobre el cual deberá decir: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de aparatos de instalación de alumbrado público en las calles San Clemente, Silos, avenida de José Antonio, Jacinto Verdaguier, pasajes General

Moscardó y Unión, Jaime Abril, Mayor, San José, Estrella, Escoda, San Isidro, Balletbo, San Juan, Sol, Harina, Calvo Sotelo (un sector), Silos y plaza Molins. Fecha y firma del proponente».

Al adjudicatario se le retendrá la cuota y recargos que en concepto de tributos ha de satisfacer a la Hacienda Pública, según Decreto de 16 de diciembre de 1950, sobre contratación de obras. Serán de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del concurso y de la formalización del contrato.

El bastanteo de poderes deberá realizarse por cualquier Letrado ejerciente en la población o en la capital de la provincia.

La apertura de plicas se celebrará en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Levantada la correspondiente acta, se dará por terminado el acto, pasando el expediente a los Servicios Técnicos municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, y el Ayuntamiento, obtenido dicho informe de los Servicios Técnicos, otorgará y adjudicará dicho concurso a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, de conformidad a lo previsto en el artículo 15 y en el número 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con carnet de identidad número expedido el en bien enterado de las condiciones por las que se regirá el concurso de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público de las calles de San Clemente, Silos, Jacinto Verdaguier, pasajes General Moscardó y Unión, avenida de José Antonio, Jaime Abril, Mayor, San José, Estrella, Escoda, San Isidro, Balletbo, San Juan, Sol, Harina, Calvo Sotelo (un sector), Silos y plaza Molins, estando conforme con todas ellas y de las demás que figuran en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión social.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecans, 2 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Juan Miernau.—6.456.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 28 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Rinconcillo» al también pesquero «Rosa de Ortuña» los días 18 y 19 de septiembre pasado último, en la zona comprendida entre 29° 33' latitud Norte y 10° 23' longitud Oeste y Puerto de los Múrmoles (Arrecife de Lanzarote).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando su domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán de valerse de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente

si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 1963.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—5.579.

Ayudantías Militares

SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Don Manuel Otero Crespo, Alférez de Navío de la Armada y Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa Eugenia de Riveira.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento número 1.145/1962 con motivo del auxilio pres-

tado el día 15 de octubre del pasado año por el buque pesquero «P. Costas Maravillas» al de igual clase «M. Gestoso Chichas», recorriéndolo desde la situación 44° 22' latitud N y 60° 20' longitud W, hasta el puerto de Saint-Pierre, a unas 228 millas de éste.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el referido expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, bien por comparecencia ante este Juzgado o a medio de escrito dirigido al mismo.

Rivera, 31 de octubre de 1963.—El Juez Instructor, Manuel Otero.—5.583.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LA CORUÑA

Inspección

En los expedientes que a continuación se citan, instruidos por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas practicó las siguientes liquidaciones:

Expediente número 2.655 del año 1961. Contribuyente: Antonio Hiebra. Domicilio: Puebla del Erollón, Lugo. Concepto: Impuesto sobre el Alcohol. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, 152,60 pesetas.

Expediente número 1.569 del año 1963. Contribuyente: Bonifacio Rejas Candela. Domicilio: El Ferrol, Chantreiro, s. Concepto: Industrial. Licencia Fscal. Epigrafe 6241-D 2. Importe de la liquidación a ingresar por carta de pago, 1.122 pesetas.

Y resultando desconocidos en su habitual domicilio, por la presente se les notifica que dentro del plazo de diez días deberán ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 23 de marzo de 1941, contados estos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial», transcurridos los cuales se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 4 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Inspección, J. del Valle.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible). 7.840.

NAVARRA

Agencias Recaudatorias Especiales

Se hace saber: Que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto Derechos Importación, expedientes 166 y 207 del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1962 y 1963, pesetas 738.114 de principal, más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Ansel Echenique Sagarza, cuyo último domicilio conocido en la nación fue en Zugarramurdi (Navarra) y de quien se dice tener su residencia en Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta

Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde de la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Pamplona, 4 de noviembre de 1963.—El Agente recaudador especial, Joaquín Iñarra Etulain.—7.864.

Se hace saber: Que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto Derechos Importación, expediente 201.62, del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1963, pesetas 61.100 de principal, más recargo de 20 por 100 y costas que se causen, contra don Miguel Bidegain Echevarría y otro, siendo el último domicilio conocido del deudor citado, Zugarramurdi (Navarra), de quien se dice tener su residencia en Sara, Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde de la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Pamplona, 4 de noviembre de 1963.—El Agente recaudador especial, Joaquín Iñarra Etulain.—7.865.

Se hace saber: Que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del Impuesto Derechos Importación, expediente 201.62, del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1963, pesetas 11.700 de principal, más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Miguel Bidegain Echevarría, cuyo domicilio conocido fue Zugarramurdi (Navarra), de quien se dice tener su residencia en Sara, Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde de la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Pamplona, 2 de noviembre de 1963.—El Agente recaudador especial, Joaquín Iñarra Etulain.—7.865 bis.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Concepción Ruiz Rey, mayor de edad, quien desde hace unos veinte años reside en la Argentina, habiendo hecho diversos viajes a España, en uno de ellos hace doce años residió en Madrid en la calle de Amador de los Ríos, número uno, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro —edificio de la Casa de la Moneda—, a fin de ser oída en el procedimiento número 128 de 1963 que por delito monetario se sigue contra la inculpada, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el expediente sin ser oída y previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Villarias Bosch.—El Secretario (ilegible).—3.473.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a «María Films», Laurence Harvey, Estudios Sevilla Films, con domicilio en avenida Pío XII, número 2, y a David Middlemans, con residencia en Londres, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 247 63, instruido por aprehensión y descubrimiento de rollos de película de cine, toda valorado en 293.859 pesetas y aforo 40.955,98 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.838.

BARCELONA

Por la presente se notifica a Carmen Julia Alas, Manuel Foz y Nuria Litran Julia, propietarios y arrendatarios del quiosco «La Cazalla», que estuvo sito frente al número 56 de la calle Conde del Asalto, de Barcelona, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 17 de julio último y al conocer el expediente de contrabando número 428-1963, instruido con motivo de aprehensión de café, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 31 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.771.

CADIZ

Desconociéndose el paradero de don Francisco de Asís Pastor Masferrer, que últimamente lo tuvo en la barriada de Nervión, Sevilla, se le hace saber por me-

dio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 61 63, instruido por descubrimiento de gasolina, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Cádiz, 9 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Llamas.—7.812.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Antonio Guillén Martínez, nacido en Garrovillas (Caceres), se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez treinta horas del día 19 de noviembre de 1963 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 160 63, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 2 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.890.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mimun Mohamed Haddu, vecino de Beni-Fuzar (Marruecos), poblado casa número 21, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 15 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el expediente 431-1963, instruido por aprehensión de relojes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 9 de noviembre de 1963.—El Secretario.—8.015

OVIEDO

Desconociéndose el domicilio en España del subdito inglés John Serra, residente en Gibraltar, por la presente se le hace saber:

Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1963, al resolver los recursos interpuestos por José María Pérez Rodríguez y José López Negron, contra fallo de este Tribunal Provincial en los expedientes 17, 19 y 20 62, acumulados, instruidos por contrabando de tabaco, ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal, fallando sobre los recursos de alzada promovidos por José María Pérez Rodríguez y José López Negron, contra fallo dictado con fecha 11 de junio de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de Oviedo, acuerda:

1.º Desestimar por extemporáneo el recurso promovido por José María Pérez Rodríguez.

2.º Desestimar el que ha sido interpuesto por José López Negron.

3.º Modificar, no obstante, el fallo recurrido en su pronunciamiento segundo, en relación con el séptimo, el que quedará adicionado con la declaración de responsabilidad subsidiaria de Moisés Lobo Delgado, por la multa impuesta al chófer a su servicio, Angel Diaz Fernández; y

4.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento, advirtiéndole que contra dicho fallo puede interponer, durante el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

Oviedo, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, José Ramón Fernández Mención.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Carlos Dupla Zabalza.—7.866.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Junta Provincial de Beneficencia

ALICANTE

Relación de Auxilios por Ancianidad concedidos con fecha 30 de octubre de 1963 por la Junta Provincial de Beneficencia de Alicante, por delegación de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1315/1962, con expresión de residencia y fecha de efectividad

Sempere Juan, Arturo.—Elda.—1-1-1962.
Domina Ocaña, María Josefa.—Alicante.—1-7-1963.
Papi Hernández, Antonia.—Alicante.—1-8-1963.
Zafra Soriano, José Ramón.—Elda.—1-7-1963.
Gil Juan, Josefa.—Elda.—1-7-1963.
Leal Pérez, Josefa.—Elda.—1-6-1963.
Pérez Vidal, Consuelo.—Elda.—1-7-1963.
Gil Soriano, María Monserrate.—Alicante.—1-9-1963.
Manchón Pastor, Dolores.—Alicante.—1-9-1963.
Belino Charpentier, Carlota.—Alicante.—1-9-1963.
Verdú Arques, Antonia.—Alicante.—1-9-1963.
Aguilar Segovia, Isidora.—Alicante.—1-9-1963.
Martínez Carratala, Amalia.—Alicante.—1-9-1963.
Pastor Mollá, Teresa.—Alicante.—1-9-1963.
Cartagena Medina, Asunción.—Alicante.—1-9-1963.
Marco Soler, Isabel.—Alicante.—1-9-1963.
Terol Sogorb, Elvira.—Alicante.—1-9-1963.
Llorens Blasco, María Mercedes.—Alicante.—1-9-1963.
Guerra Morant, Francisco.—Alicante.—1-9-1963.
Quinto Limorte, Vicenta.—Albatera.—1-9-1963.
Vallada Catalá, Manuela.—Alfaz del Pi.—1-9-1963.
Antón Cortés, Sebastián.—Alfaz del Pi.—1-8-1963.
Pérez García, Micaela.—Algueña.—1-9-1963.
Caballero Suñer, Nicolasa.—Biar.—1-1-1963.
Bello Amorós, María Antonia.—Castalia.—1-6-1963.
Pacheco Sánchez, Manuel.—Cox.—1-5-1963.
Rives Santo, Hipólito.—Cox.—1-9-1963.

Gómez Ferrández, Josefa.—Crevillente.—1-8-1963.

Pérez Carreres, Inocencia.—Crevillente.—1-4-1963.

Davo Botella, Dolores.—Crevillente.—1-5-1963.

Penalba Pérez, Ignacia Francisca.—Crevillente.—1-6-1963.

Mas Espinosa, Carmen.—Crevillente.—1-4-1963.

Molina Berna, Vicente.—Crevillente.—1-1-1962.

Penalba Soriano, Rosa Dolores.—Crevillente.—1-5-1963.

Sigüenza Sigüenza, José Manuel.—Crevillente.—1-10-1962.

Asensio Liedo, Concepción Teresa.—Crevillente.—1-10-1962.

Congost Devesa, Serafina.—Crevillente.—1-4-1962.

Ramos Riquelme, Dolores.—Crevillente.—1-3-1963.

Jara Pastor, Isabel.—Elche.—1-8-1963.

Peral Vicente, José.—Elche.—1-8-1963.

González Miralles, Josefa.—Elche.—1-8-1963.

Ambit Sempere, José.—Elche.—1-8-1963.

Irlas González, Francisca.—Elche.—1-8-1963.

González Lorente, Vicente.—Elche.—1-8-1963.

Bautista Benavente, Dolores.—Elda.—1-7-1963.

Riscal Espinosa, Dolores.—Elda.—1-7-1963.

López García, Félix.—Elda.—1-7-1963.

Muñoz Pérez, Luis.—Elda.—1-6-1963.

Alcaraz Aranda, Dolores.—Elda.—1-6-1963.

Bonavía Ferrández, Remedios.—Elda.—1-6-1963.

Anton Muñoz, Francisca.—Elda.—1-6-1963.

Martínez Roca, María Teresa.—Jacarilla.—1-8-1963.

Pachés Gaytán, Vicente.—Javea.—1-9-1963.

Olcina Francés, María Magdalena.—Muro Alcoy.—1-8-1963.

Marco Lucas, Antonia.—Novelda.—1-9-1963.

Brotóns Mañez, María Josefa.—Novelda.—1-9-1963.

Navarro Penalba, María Rosario.—Novelda.—1-9-1963.

Soriano Valera, Rafaela.—Sax.—1-9-1963.

Amad Navarro, Ana María.—Sax.—1-9-1963.

Cantó Ortiz, Domingo.—Sella.—1-9-1963.

Navarro Molina, Josefa.—Pinoso.—1-9-1963.

Rico Albert, Consuelo.—Pinoso.—1-9-1963.

Rodríguez Maciá, José.—Torrevieja.—1-9-1963.

Seguí Masía, María.—Villajoyosa.—1-9-1963.

García Javaloyes, María.—Alicante.—1-11-1963.

Gómez Almodóvar, Ramón.—Aspe.—1-11-1963.

Alicante, 30 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—7.769.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisión Administrativa de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión Administrativa amortizará previo sorteo, que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz Seca, 23, y ante Notario, a las doce horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955 que se detallan:

200 de la serie «A».
200 de la serie «B».

210 de la serie «C».
410 de la serie «D».
200 de la serie «E».

Puerto de Santa María, 30 de octubre de 1963.—El Secretario Contador accidental (ilegible).—El Vicepresidente (ilegible).—5.566.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de abastecimiento de agua conjunto a Palomares del Campo y Montalbo» (Cuenca)

Por Orden ministerial fecha 27 de julio de 1963 fué aprobado técnicamente el «Proyecto de abastecimiento de aguas conjunto a Palomares del Campo y Montalbo» (Cuenca), autorizándose a esta Confederación Hidrográfica del Guadiana para incoar el expediente de información pública sobre el mismo.

Las obras que comprende el proyecto mencionado se especifican en la siguiente

Nota-extracto

Consisten las obras proyectadas en la construcción de una arqueta-captación en el manantial denominado «Pozo de la Canteras» y casa de bombas aneja, desde donde se eleva el agua mediante dos grupos electrobombas de 12 c. v. y uno de reserva de 15 c. v., a través de la tubería de impulsión de fibrocemento de 125 milímetros de diámetro y 234 metros de longitud al depósito regulador de bombeo, con una capacidad de 290 metros cúbicos, de donde parten las tuberías de conducción a Palomares del Campo y Montalbo. La primera tiene una longitud de 4.034 metros, utilizándose diámetros interiores de 100, 80 y 70 milímetros; en la segunda, con una longitud de 9.340 metros, se emplean diámetros interiores de 100 y 80 milímetros de diversos timbrajes.

Dichas tuberías de conducción llevan el agua a sendos depósitos reguladores de suministro, siendo su capacidad de 190 metros cúbicos para Palomares del Campo y 160 metros cúbicos para Montalbo. Del primer depósito parte la tubería de suministro a Palomares del Campo, con una longitud de 943 metros y diámetro de 125, 100, 70 y 60 milímetros que abastecen cuatro fuentes públicas. La tubería de suministro a Montalbo tiene una longitud de 1.525 metros y diámetros de 100, 80 y 60 milímetros, abasteciendo cinco fuentes públicas en el casco urbano.

Todas las tuberías son de fibrocemento y van enterradas a una profundidad mínima de ochenta centímetros.

Constan igualmente de los necesarios pasos de carretera, desagües y pozos de registro en campo y población.

Completa el abastecimiento la construcción de una línea eléctrica a 3 Kv. desde el transformador de Palomares del Campo al citado «Pozo de la Canteras»; es de cable de aluminio-acero de 14.1 milímetros cuadrados de sección, sustentada sobre postes de hormigón de 9.50 metros de altura y una longitud total de 4.056 metros lineales que alimenta un transformador de 10 KVA., situado en caseta aneja a la casa de bombas de captación.

El proyecto consta de los documentos reglamentarios: Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, importando este último 3.690.335,86 pesetas y 4.211.000 pesetas, respectivamente, de ejecución por administración y contrata.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en virtud de la Orden ministerial al principio citada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo octavo del Decreto 48 del Reglamento, de 17 de mayo y 30 de agosto de 1949, respectivamente, señalándose un plazo de veinte (20) días naturales, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las

Entidades, Corporaciones o particulares que se consideren afectadas en su perjuicio con las obras proyectadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas, las cuales podrán presentarse ante el Gobierno Civil de Cuenca, las Alcaldías de Palomares del Campo y Montalbo (Cuenca) o ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, calle Caballeros, número 15, en las cuales podrá examinar quien así lo desee el oportuno expediente y proyecto respectivo.

Mérida, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—7.810.

Información pública del «Proyecto reformado del de abastecimiento de aguas a Tomelloso (Ciudad Real)»

Por Orden ministerial de fecha 3 de julio de 1963 fué aprobado técnicamente el «Proyecto reformado del de abastecimiento de aguas a Tomelloso (Ciudad Real)», autorizándose a esta Confederación Hidrográfica del Guadiana para incoar el oportuno expediente de información pública sobre el mismo.

Las obras que comprende el proyecto mencionado se especifican en la siguiente

Nota-extracto

La instalación que se proyecta obedece al siguiente esquema: Obras de toma, conducción, depósitos reguladores, arteria de alimentación de la red y red de distribución.

La toma, en el embalse del estrecho de Peñarroya, ha sido ejecutada ya por la Administración y la obra complementaria prevista en el proyecto que ahora se somete a información es la precisa para el acoplamiento de dicha toma a la cabecera de la tubería de conducción del abastecimiento, alojándose en la caseta dispuesta al pie de la presa y adosada a su paramento.

De la citada caseta de toma parte la tubería de conducción. Su longitud es de 5.373 metros y se construye con tubería de diámetro 450 y diámetro 400 milímetros, alojada en zanja.

Los depósitos reguladores, con capacidad total de 9.600 metros cúbicos, se construyen con elementos de 3.200 metros cúbicos de capacidad útil, de los que en principio se construirán solo dos; en ellos se prevé la depuración bacteriológica del agua.

La arteria de alimentación de la red enlaza los depósitos reguladores con la red de distribución en el núcleo urbano. Su longitud es de 8.238 metros y está constituida con tubería de diámetro 500 milímetros, alojada en zanja sobre lecho de arena.

La red de distribución, con tubería de 60 a 500 milímetros de diámetro, afecta a la totalidad del núcleo urbano y tiene una longitud total de 63.016 metros.

Todas las tuberías van provistas de las ventosas, desagües y cruces de carretera necesarios.

Los presupuestos aprobados ascienden a 25.863.265,01 pesetas por administración y 29.704.918,29 pesetas por contrata.

Lo que se hace público por el presente anuncio, en virtud de la Orden ministerial al principio citada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo octavo del Decreto y 46 del Reglamento de 17 de mayo y 30 de agosto de 1949, respectivamente, señalándose un plazo de treinta (30) días naturales, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Entidades, Corporaciones o particulares que se consideren afectados en su perjuicio con las obras proyectadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las mismas, las cuales podrán presentarse en la Alcaldía de Tomelloso (Ciudad Real) o ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, calle de Caballeros, número 15, en las que

podrá examinar quien así lo desee el oportuno expediente y respectivo proyecto.
Mérida, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—7.809.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 23 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

60.706. Barcelona.—Taqüimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español.—4.000 pesetas mensuales.

60.789. Palma de Mallorca.—Ayudante de Conserje, hablando los idiomas francés, inglés y español, 1.800 pesetas mensuales.

60.806. Palma de Mallorca.—Camarero hablando los idiomas francés, inglés, alemán y español, 1.800 pesetas mensuales.

61.490. Barcelona.—Empleado de oficinas hablando los idiomas alemán, inglés y francés, 7.000 pesetas mensuales.

61.597. Madrid.—Auxiliar administrativo hablando el alemán.—1.800 pesetas mensuales.

61.827. Barcelona.—Traductora en alemán.—3.000 pesetas mensuales.

61.962. Calilla de la Costa (Barcelona).—Guía-intérprete en los idiomas francés y español.—2.000 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, P. de las Alas Pumarín.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de junio de 1963, falleció en Seison de la Vega (León), el obrero Agustín Emilio Santos Acebes, natural de Seison de la Vega (León), hijo de Esteban y de Severina, domiciliado en Seison de la Vega (León), que trabajaba al servicio de Amador López Sampedro.—7.689.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de mayo de 1963, falleció en Madrid el obrero Eusebio Martín Tortosa, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres), hijo de Urbano y de Juliana, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Marcelino Iglesias Arranz.—7.816.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1963, falleció en Portuquiete (Vizcaya) el obrero Hipólito González Esteban, natural de Galdames (Vizcaya), hijo de Eduardo y de Consuelo, domiciliado en Portuquiete (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Gregorio Cordera Gómez.—7.817.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de mayo de 1963, falleció el obrero Victoriano Vicente Ramos, natural de Salamanca, hijo de Vic-

toriano y de María, domiciliado en B.º Larrreundi, Irún, que trabajaba al servicio de Ramón Gastalumni.—7.813.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de abril de 1962, falleció en Granollers (Barcelona) el obrero José Ruano Bueno, natural de Aldehuela de Jerte (Cáceres), hijo de Francisco y de Juana, domiciliado en Porvenir, 12, Canovellas (Barcelona), que trabajaba al servicio de Garage Bauianas, Sociedad Anónima.—7.819.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CÁCFRES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Hidroeléctrica La Cervigona, S. A.».

Objeto: Obras de mejora en la electrificación de Accho, Torre de Don Miguel y Villasbuenas de Gata.

Presupuesto: 1.905.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 30 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—7.821.

HUELVA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Punta del Sebo (Huelva).

Capital total de la instalación: Pesetas 1.443.180.000.

Objeto de la petición: Instalar un tercer grupo tipo monobloc en la central termoeléctrica Cristóbal Colón, de las características que se enumeran:

Caldera tipo intemperie para fuel-oil o gas natural con las provisiones necesarias para quemar carbón en el futuro. Producción de 681 tm./h. de vapor sobrecalentado a 140 kg./cm.² y 590 tm./h. de vapor recalentado a 32,2 kg./cm.² Temperatura de 540° C.

Un grupo turbogenerador de 212 MW de potencia nominal y 265 MVA, de potencia aparente, a la tensión de 17 KV. Turbina compound. Condensador de caja de agua dividida, alimentado por un equipo doble de bombeo de 12.423 litros segundo, con toma de la ría del Odiel.

Parque intemperie de transformación con tres transformadores monofásicos a 17.230 ± 5 por 100 KV, y 270.000 MVA., con salida a las líneas de 220 KV. Huelva-Sevilla existentes y posible conexión para transformación a 50 KV.

Instalaciones auxiliares para tratamiento de aguas, controles y servicios eléctricos del tercer grupo de la central.

Maquinaria a importar: Elementos y accesorios principales de la caldera y del grupo turbogenerador, a importar de diversos países, con sus gastos accesorios, valoración total, 822.780.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen pertinentes ante esta Delegación de Industria, calle Queipo de Lla-

no, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 4 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—7.884-5.

LA CORUÑA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Legalización de instalación

Peticionario: Don Enrique Sánchez Rodríguez.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una línea a 15.000 V., de 200 metros de longitud, que parte de la que desde el salto de Ferbeda se dirige a Carballo y termina en un transformador en el lugar de Pontenova (Coristanco), de 20 KVA., 15.000/380-220 V., para el servicio del molino harinero de don José Agrelo Remuñán y alumbrado del referido lugar de Pontenova.

Presupuesto: 40.100 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Nuevas instalaciones eléctricas

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalar una línea a 30 KV., desde Brasal (Dumbria) hasta Brans (Cec), de 13.000 metros de longitud.

Presupuesto: 1.844.752 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

*

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).

Objeto de la petición: Instalar una línea a 15 KV., desde el monte Pedrosa al monte de Pontecova, en Santiago de Compostela, para alimentar un repetidor de radio de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Presupuesto: 97.654 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Modificación instalación

Peticionario: Don Abel Fernández Otero.

Objeto de la petición: Instalar una línea a 15.000 V., desde Puente Ulla al kilómetro 47 hectómetro 7 de la carretera de Boimorto a Puente Ulla, recorrido 700 metros.

Presupuesto: 20.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

La Coruña, 22 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—7.871.

MÁLAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.».

Objeto: Línea aérea trifilar a 25 KV, de 750 m. de longitud. Conductores al-ac de 17,84 milímetros cuadrados.

Subestación transformadora para 250 kilovatios-ampères y relación 25.000 - 5 por 100/380-220 voltios.

Para suministro de energía a la Cooperativa Sindical Aceitera «La Purísima Concepción», de Alameda (Málaga).

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1939.

Málaga, 8 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco.—6.518.

VIZCAYA

Peticionario: «Suga».

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 5/13 KV., de 245 metros, y centro de transformación de 13-5/0,23 KV. y 160 KVA., en Larrauri-Mungua.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Consolidación de la línea a 13 KV, derivada de la de San Andrés-San Bartolomé al Barrio de Retuerto y derivaciones en el término municipal de Baracaldo.

Peticionario: Trueba y Pardo, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 500 KVA., relación de transformación 30.000/230-133 voltios, para servicio de la industria petrolífera en Desierto-Erandio (Búbaio).

Peticionario: Anivi, S. A.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 30 KV., de 256 metros, en Lujua, derivada de Olarra.

Peticionario: Viuda de Celestino Areitio.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 100 KVA. a 13.200/230-133 V., en Durango.

Los elementos de las instalaciones proyectadas serán de procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 4 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.882-4.

Distritos Mineros

GUIPUZCOA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Navarra

3.152. «Bernardeta», Espato-flúor, 240. Escurra, 25-10-63, 128.

3.165. «Aldunara», Espato-flúor y plomo, 400. Erasun y Beinzá-Labayen, 16-10-63, 124.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Construcciones García Larragain, Sociedad Limitada, contratista adjudicatario de las obras de construcción de cincuenta viviendas en Villamartin, promotor el Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía a tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, Barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de octubre de 1963.—El Delegado provincial accidental, Moisés Arriadas Esteban.—1.329.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 600.000 obligaciones hipotecarias y al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1963, números 1/600.000, al 6,3259 por 100 de interés anual, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, y habida cuenta de la desgravación autorizada por el Ministerio de Hacienda son del orden del 5 por 100, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 15 de enero y 15 de julio de cada año, amortizables en un plazo de veinte años a partir de 1968, con arreglo al cuadro de amortizaciones que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.), mediante escritura pública de 10 de enero de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Lezcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.439.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 375.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 1.500.001 al 1.875.000, que percibirán un interés intercalario del 6 por 100 sobre la parte anual desembolsada hasta el 31 de diciembre de 1965, en cuya fecha entrarán a participar en los beneficios sociales, de igual forma que las acciones números 300.001/1.500.000 que han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 13 de marzo de 1963 por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Juan Lezcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.436

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

GRANADA

Solicitada la devolución de fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituída el que fue Notario de Melilla, don Juan Castelló Requena, quien con anterioridad había servido las Notarías de Motilla del Palancar, Lucena (Córdoba), Melilla, Valencia, Madrid, Zaragoza, Málaga y Melilla, se hace público por el presente anuncio a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeran con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario, Manuel Espinosa.—6.473.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

LA CORUÑA

Instada por el Gestor administrativo adscrito a este Colegio, don Manuel Marínas Martínez, que venía ejerciendo en La Coruña, calle de Juan Flórez, 132-134, segundo derecha, la devolución de su fianza profesional por pase a la situación de Colegiado sin ejercicio, se hace público para general conocimiento que todos los que se crean con derecho a ello podrán interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución, ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia, Canton Grande, 9, séptimo, en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 23 de septiembre de 1963.—El Vicepresidente, Braulio González Noguero.—7.919-10.

MADRID

Doña María del Carmen Veiga de Bernardo ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.464

**REAL COMPANIA DE CANALIZACION
Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.**

BARCELONA

El próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, y en el domicilio social de la Sociedad, calle de Balmes, 109, principal, primera, se procederá a efectuar sorteo público ante Notario para la amortización de 270 obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Real Compañía, y para retirar de la circulación 248 títulos, representativos de 2.480 bonos hipotecarios 4 por 100, emitidos por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro.

Barcelona, 6 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.469

CALVO Y MUNAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes de noviembre, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Juan de Austria número 3, en esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social
- 2.º Subsiguiente modificación de los artículos de los Estatutos afectados por el acuerdo de ampliación.
- 3.º Concesión de atribuciones al Consejo para efectividad de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.466.

PERFUMERIA CAL S. A.

MADRID

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que para ello le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1961, ha acordado solicitar de los mismos el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de las acciones números 90.001 a 120.000, correspondientes a la emisión de fecha 2 de enero de 1962.

El importe de este dividendo pasivo es de pesetas 375 por cada una de las acciones suscritas, que representa el 75 por 100 de su valor nominal.

El plazo para efectuar dicho pago para comienzo el día 2 de diciembre próximo, finalizando el 21 del mismo mes, y se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle de Isaac Peral, número 4, presentando los resguardos provisionales para su canje por los títulos.

Dicho dividendo pasivo del 75 por 100 participará en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1964.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (licible).—6.458

HARINERA CHINGURRI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 20 del corriente, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Examen para aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963, y la propuesta de aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.336

TEATRO LICEO, S. A.

GUERNICA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, número 8, el día 23 de noviembre de 1963, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al periodo de 1 de septiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en el domicilio social hasta las veinticuatro horas antes de la celebración de la misma.

Bilbao, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Álvarez.—1.258

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A.

BARCELONA

Consulado, 1.º primero

La Gerencia, en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1963, ha acordado aumentar el capital social en un millón de pesetas, mediante la emisión de dos mil acciones ordinarias al portador, serie C, de quinientas pesetas nominales cada una, números 17.001 al 19.000, ambos inclusive, lo que se comunica a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente de suscripción en la nueva emisión, a razón de una acción por cada diez. El plazo para ejercitar este derecho preferente de suscripción será a partir del día siguiente del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día 31 de enero de 1964, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en el indicado plazo, renuncian al mismo, reservándose la Gerencia la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas. La suscripción se realizará a la par, y el desembolso se realizará en el momento de la suscripción en efectivo metálico.

Barcelona, 5 de noviembre de 1963.—6.457.

FUNDACION JUAN MARCH

Concurso internacional de anteproyectos para la construcción del Teatro Nacional de la Opera en Madrid

El Consejo de Patronato de la «Fundación Juan March», en vista de la solicitud formulada por la Unión Internacional de Arquitectos (U. I. A.), ha acordado prorrogar hasta el día 1 de diciembre de 1963 el plazo de presentación de solicitudes para concurrir al Concurso internacional de anteproyectos para la construcción del Teatro Nacional de la Opera.

Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Consejero Secretario, Alejandro Bergamo. 7.899.

FERMENTACIONES LEFEBRE, S. A.

BARCELONA

Don Enrique de Lasala Bauza de Mirabó, don Salvador Morcego Martí y don Salvador Casanovas Martí, nombrados liquidadores de la Sociedad, certifican:

Que en Junta general extraordinaria celebrada en Barcelona a 17 de marzo de 1961, en el domicilio social, se adoptó el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad, a tenor del párrafo quinto del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que tal acuerdo aparece debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja número 6.022, folio 211 v., tomo 1.050 del archivo, libro 535 de la Sección segunda de Sociedades, inscripción cuarta.

Y a los efectos de dar cumplimiento a cuanto se establece en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores que suscriben proceden a dar publicidad al acuerdo antes señalado. Barcelona, 23 de septiembre de 1963.—7.917-5.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

MADRID

Orfila, 6

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de titulos amortizados en el sorteo del día 31 de octubre de 1963:

S-R-W E-N-Z W-E-Q Q-D-N
C-P-K D-J-H U-B-X N-O-B

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, fecha 15 de noviembre de 1961) 6.416

COMPANIA DE SEGUROS «OMNIA», SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Ramo de Vida

Habiendo desaparecido el original de la Póliza de Seguro de Vida número IX-V 1237, emitida en Madrid por esta Compañía con fecha 11 de febrero de 1932, a nombre de don Alfonso de Sola Galvez, se hace público que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación respecto a la indicada póliza

ante la Dirección de la Compañía, domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, se tendrá nula y sin ningún efecto aquélla, procediéndose a la emisión de un duplicado.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—Compañía de Seguros «Omnia», S. A. E. Dirección.—6.417.

INMOBILIARIA REQUENENSE, S. A.

(En liquidación)

REQUENA

General Mola, 6

De conformidad con el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público el balance final de esta Sociedad, aprobado por su Junta general de accionistas el 10 de agosto último.

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.423,10
Banco de Valencia	744.954,75
E a cta. Reembolso acciones.	640.000,—
Accionistas	320.000,—
Total Activo	1.707.377,85
Pasivo:	
Capital	1.600.000,—
Desembolsado	1.280.000
Pte. desembolso	320.000
Beneficios ejer. anteriores	40.312,39
Resultados liquidación	67.065,46
Total Pasivo	1.707.377,85

Requena, 29 de octubre de 1963.—La Comisión Liquidadora.—6.463

INSTITUTO NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO. PROVINCIA Y MUNICIPIO

MADRID

José Ortega y Gasset, 85

Relación de cédulas inmobiliarias, emisión 1927, amortizadas extraordinariamente: números 1.539 a 1.645, inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para el reembolso de su capital, a la par, a razón de 500 pesetas cada titulo, con sus cupones atrasados, no prescritos en estas oficinas, calle de José Ortega y Gasset, 85, 4.º A derecha, con cupón unido número 143, vencimiento 1 de enero de 1964 y sucesivos. Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Presidente.—6.462

HIDROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades a él conferidas, acuerda solicitar el pago de un segundo dividendo pasivo del 25 por

100 del valor de las acciones suscritas, números 40.001 al 60.000, o sea 125 pesetas por acción.

El pago se efectuará en el domicilio social, en esta plaza de Santo Domingo, 13, durante todo el mes de diciembre próximo, Madrid, 7 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Carrecher y Solaz.—6.461.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,75 por 100, emisión 1957, de esta Sociedad, que a partir del 1 de enero próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los titulos, quedarán amortizadas las 750 obligaciones señaladas con los números siguientes:

5.201 a 5.250, 19.901 a 19.950, 21.101 a 21.150, 45.451 a 45.500, 54.901 a 54.950, 55.301 a 55.350, 58.751 a 58.800, 68.151 a 68.200, 75.401 a 75.450, 76.701 a 76.750, 80.601 a 80.650, 94.101 a 94.150, 97.501 a 97.550, 98.301 a 98.350 y 99.601 a 99.650.

El acta de sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe, de 1.000 pesetas cada una, con deducción de pesetas 15,50 por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los titulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Maquinista, Barcelona, los días 7 y 8 de enero próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados titulos deben llevar el cupón número 28, vencimiento 31.3.64 y siguientes.

Barcelona, 29 de octubre de 1963.—El Director adjunto (ilegible).—6.445.

OM-SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, S. A.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el número 6.289 en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 31 de octubre de 1963, página 15478, se rectifica en el sentido de que en el párrafo octavo, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... a partir de 1 de enero de 1963 ...», debe decir: «... a partir de 1 de enero de 1973 ...».

DEHESA DE JANDIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, León y Castillo, 370, Las Palmas de Gran Canaria, el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre ventas y arrendamientos de fincas rústicas, aumento o reducción del capital, transformación o disolución de la Sociedad y modificación de Estatutos.

Las Palmas, 8 de noviembre de 1963.—Juan Nogales Hernández, Administrador. 6.512

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Tratado, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 800,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.